



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

REF.: AUTORIZA HORAS
EXTRAORDINARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 4953

CHILLÁN VIEJO, 25 AGO 2021

VISTOS :

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 y Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 24 de agosto de 2021 del Srta. Paula Ortiz Sepúlveda, Kinesióloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y mail de la Srta. directora del Centro de Salud de la misma fecha mediante los cuales solicitan autorizar horas extraordinarias, los días comprendidos entre el 25, 26 y 27 de agosto del 2021, con un total de 06 horas, a continuación de su jornada habitual de trabajo, con la finalidad de realizar trabajo en calidad.

c) Autorización de Horas Extra dada por la Srta. Oriana Mora Contreras, Directora Departamento de Salud Municipal (R) de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, con fecha 25/08/2021.

d) Decreto Alcaldicio N° 3938/30.12.2020, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** a la funcionaria que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señala:



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Paula Ortiz Sepúlveda C.I. N° [REDACTED]	25 y 26/08/2021	17:15 hrs.	19:15 hrs.	06 horas
	27/08/2021	16:15 hrs.	18:15 hrs.	

2.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda.

3.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/CGL/afe.

Distribución:

Secretaría Municipal

Enc. RR.HH



25 AGO 2021